

## **INSTRUCTIVO 2** (versión 5 – 19/01/2017)

### **Usos de los Mensajes de Texto (SMS`s) en la emisión de la Guía de Carga (GdC)**

#### **APLICACIONES DE USO GENERAL**

Los SMS`s tienen **TRES** aplicaciones de carácter permanente y general, y una **cuarta** aplicación de uso transitorio y restringido para empresas de pequeño porte -1, 2 ó 3 vehículos de tracción- a las que se les autorice. A continuación se hace referencia a los **TRES** usos de carácter general:

- 1) Recibir información de que se ingresó o se activó una GdC
- 2) Activar una GdC ya ingresada vía web, enviando un SMS al 6867
- 3) Emitir una “guía de emergencia” vía SMS con datos mínimos; luego se completa mediante la Aplicación web.

El **cuarto uso** del SMS (restringido, transitorio y que requiere autorización previa) se explica en instructivo aparte (Instructivo 3), denominado “Procedimiento especial transitorio para la Emisión de guías de carga vía SMS”

Estas aplicaciones se encuentran disponibles para los celulares de las tres compañías telefónicas que operan en Uruguay: ANTEL, CLARO y MOVISTAR.

Por cualquier consulta, dirigirse por e-mail a la dirección [dnt.guiadecarga@mtop.gub.uy](mailto:dnt.guiadecarga@mtop.gub.uy) o a los teléfonos **29163147 o 2915 7933 internos 20402 o 20404**

#### **PRIMERA APLICACIÓN**

##### **RECIBIR INFORMACIÓN DE QUE SE INGRESÓ O SE ACTIVÓ UNA GdC**

**DE QUÉ SE TRATA?** Refiere a un SMS que el MTOP puede enviar a un número de celular que indique la empresa, avisándole cuando la guía queda INGRESADA (para activarse posteriormente) y cuando queda ACTIVA.

**PARA QUÉ PUEDE SERVIR?** Por ejemplo, si desde la oficina de la empresa ubicada en la ciudad de Rosario se ingresa la GdC a la hora 9 y 30 para que se active automáticamente a las 23 hs., y la empresa incluye el número de celular que tiene el conductor que en ese momento está en la ciudad de Rivera, en forma automática el chofer recibirá UN SMS a las 9 y 30 avisándole que se le INGRESÓ una GdC para ir desde el origen al destino que ingresó la empresa y que se activará a las 23 hs., y OTRO SMS a las 23 hs., informándole que la GdC quedó activa y le habilita a realizar el viaje.

**CÓMO SE HACE?** Al llegar a la parte del formulario en que debe seleccionar la forma en la que quiere ingresar la guía, hacer click en el recuadro “quiere que le avise a un celular cuando se Ingrese o Active la guía de carga?”. A continuación se despliega otro recuadro donde debe ingresar el número de celular al que quiere que le lleguen el SMS

**PRECAUCIÓN:** SI EL CELULAR es de ANTEL, en virtud de las condiciones que establece dicha empresa telefónica, por única vez, desde el celular al que se pretende que le lleguen mensajes

del MTOP , debe enviarse un **SMS al 6867** con la palabra ALTA. A modo de ejemplo, si se pretende que el SMS le llegue al celular 098 nnnnnn, desde ese celular, la primera vez, debe enviarse al 6867 un SMS con la palabra **ALTA** .

## SEGUNDA APLICACIÓN

### ACTIVAR UNA GdC YA INGRESADA VÍA WEB, ENVIANDO UN SMS al 6867.

PARA QUÉ PUEDE SERVIR? La activación de guías mediante SMS es una opción pensada para aquellos casos en que si bien se tienen los datos del viaje que deben llenarse, no se sabe bien cuándo se iniciará el mismo. En esos casos, al realizar esa opción e INGRESAR los datos de la guía, para una matrícula XXXNNNN, se le pide que ingrese un “código de activación”, que tiene por objeto **identificar en forma sencilla** para el transportista **ESA guía** -entre otras muchas que pueda ingresar en esa modalidad para el mismo vehículo.

Al momento de inicio del viaje, deberá enviarse un SMS al 6867 con la estructura: **matrícula. código de activación elegido**.

Ejemplo: Si la matrícula fuera **XTP1111** y el código elegido fuera Juancito, para activar la guía se debería **enviar al 6867** el SMS **XTP1111.juancito**

## TERCERA APLICACIÓN

### EMITIR UNA GUÍA “de EMERGENCIA”

**DE QUÉ SE TRATA?** – La **GdC “de emergencia”** es una nueva facilidad desarrollada **para empresas que habitualmente emiten mediante la Aplicación Web** y en algún momento se ven en la necesidad de realizar un viaje no previsto, no teniendo posibilidad de acceder a la Aplicación web en ese momento. Es un procedimiento **para casos de excepción**.

**CÓMO FUNCIONA?** – Puede emitirse una guía de Emergencia enviando (desde un celular habilitado por la empresa ante el MTOP) un **SMS al 6867** con los siguientes datos, en ese orden, separados por un punto y **precedidos por las letras mayúsculas GE** que identifican que se trata de una Guía de Emergencia:

- Matrícula del vehículo de tracción
- CI del conductor con el dígito verificador todo junto sin guión
- Código del Origen
- Código del destino

En un plazo de **24 horas** contado a partir de la fecha/hora/ minuto en que se envió el SMS, la empresa deberá ingresar a la aplicación web para completar los datos faltantes.

Cuando ingrese a la Aplicación, para ver la guía que debe completar, deberá clicar en **“Ver filtros”**; luego en el recuadro del grupo **“Vías de emisión de las guías”** que dice **“SMS”** y finalmente clicar en el recuadro **“Filtrar”** que aparece más abajo.

El Sistema informático le presentará la planilla con las últimas guías ingresadas o activas, incluyendo la que debe completar, que tendrá un número de guía y se encontrará en estado **“Activa provisoria”**.

Para completar, deberá hacer click en el ícono con forma de hoja de impresión en posición vertical con un tilde verde, luego de lo cual se le desplegará el formulario de la Guía de Carga con los datos ingresados por SMS, a partir de lo cual podrá continuar ingresando los datos del viaje como habitualmente.

Al dar el O.K. al final, la guía pasará al estado “Activa”, lo que podrá apreciar si sale y entra nuevamente. (u oprime el botón “nueva” y seguidamente la etiqueta “gestión de guías” del sector arriba a la izquierda.)

### **¿QUÉ PASA SI NO SE COMPLETA EN PLAZO ?**

El no completamiento de la guía dentro del plazo establecido para ello, configurará la infracción prevista en la normativa vigente “Emitir la Guía Electrónica de Transporte de Carga con datos incompletos...”

Asimismo, el uso reiterado de esta herramienta -prevista para casos de excepción- fuera de situaciones que puedan entenderse razonables y justificadas, podrá dar lugar, transcurridas las instancias administrativas que correspondan, a la suspensión de la posibilidad de hacer uso de la misma para la empresa involucrada.

### **Ejemplo**

Supongamos que a la empresa que habitualmente emite vía web le surge un viaje imprevisto desde **Artigas** a **Bella Unión** con su vehículo (de tracción) matrícula **ATP1111**, con el conductor cuya Cédula de Identidad es **1234567-8** y que tiene registrado el celular de ese chofer para poder emitir guías de este tipo por la empresa.

Desde ese **celular habilitado**, deberá **enviar el siguiente SMS al 6867**

### **GE.ATP1111.12345678.2220.2521**

2220 es el código correspondiente a la ciudad de Artigas y 2521 el código de Bella Unión. Los códigos de ciudades pueden extraerse del listado al que se accede en la Aplicación Web en la pantalla de acceso en la etiqueta “Consultas” / “Listar Códigos de Origen o destino” y anotarse en el celular los principales o más usuales para el transportista por Departamento. Al ingresar posteriormente para Completar, podrá corregirse si hubo algún error, seleccionando Departamento/Ciudad correctos.

Para completar los datos faltantes, deberá ingresar a la Aplicación Web y en la planilla de Gestión de Guías oprimir “Ver Filtros”; clicar en el recuadro “SMS” para que le despliegue las ingresadas por esa vía; luego en “Filtrar”. En la planilla que se le presenta más abajo deberá buscar la guía a completar, que aparecerá en estado “activa provisoria”; clicar en el ícono para completar y llenar los datos faltantes del formulario que se le presenta en la pantalla. Finalmente oprimir el botón “OK”.

No podrá corregir ni la matrícula del vehículo ni la CI del conductor. Si hubiera existido algún error en el código de origen o de destino podrá rectificarlo en ese momento.

### **COMO SE REALIZA LA HABILITACIÓN DE UN CELULAR?**

Debe ingresar a la Aplicación Web con la clave de la empresa y clicar en la etiqueta “configuración/habilitación de celulares” del ángulo superior izquierdo. Allí puede ingresar un

nuevo celular, dar de baja o modificar. Es importante tener presente que **un número de celular no puede estar autorizado para emitir por más de una empresa.**

Mayores detalles de este procedimiento se presentan en el Anexo del Instructivo 3

Por cualquier inconveniente, no dude en consultar a la dirección de correo electrónico o teléfonos que figuran más arriba.